

Hay que hacer un llamamiento urgente: Que alguien nos salve de **Kristau Eskola**



Julen Llanos Hermosa
CCOOirakaskuntza | ko
idazkari nagusia

 julenllanos@ccoo.eus



Kristau Eskola ha quitado todo el valor a su palabra y ha demostrado, con hechos, que su firma no vale nada.

Desde febrero no ha cumplido, de forma activa, ninguno de los compromisos adquiridos.

El estupor que nos produjo a todas las personas que nos sentamos en la mesa negociadora del Convenio Colectivo de Centros Educativos de Iniciativa Social de Euskadi la actitud y el mensaje de Kristau Eskola todavía perdura. Parece indeleble. Esta patronal que se ha empeñado en mantener un sector laboral y educativo de la importancia del privado concertado en Euskadi en el borde del abismo durante los últimos cinco años, ha certificado, en la última reunión de convenio celebrada en Bilbao en el mes de diciembre de 2024, la ruptura unilateral del marco de negociación. Quizá era esperable, pero no por ello resulta menos desesperante.

Como ya es muy sabido por todos y todas las que trabajamos en este sector, Kristau Eskola, y a sus mandos María Eugenia Iparragirre, firmaron, in extremis, un acuerdo que ponía fin a 14 jornadas de huelga en los centros de Kristau Eskola, AICE y resto de patronales del sector. La agitada convocatoria de elecciones al parlamento vasco, provocada por la pérdida de confianza del PNV en Urkullu y sus consejeros y consejeras, incluido el ya muy desprestigiado Jokin Bildarraz, precipitó, que de un viernes a un lunes se pasara de “no se puede firmar lo que no se puede firmar” a “se firmará lo que haga falta para terminar con la huelga”.

Los compromisos adquiridos y firmados se asentaban en la base del ya histórico acuerdo de fin de huelga de 2019, firmado tras 25 días de huelga, que fue precedido por el acuerdo transaccional de 2014, precedido de otros 5 días de huelga en 2013, a los que hay que sumar los 14 días de huelga que han precedido a este último del 5 de febrero de 2024.

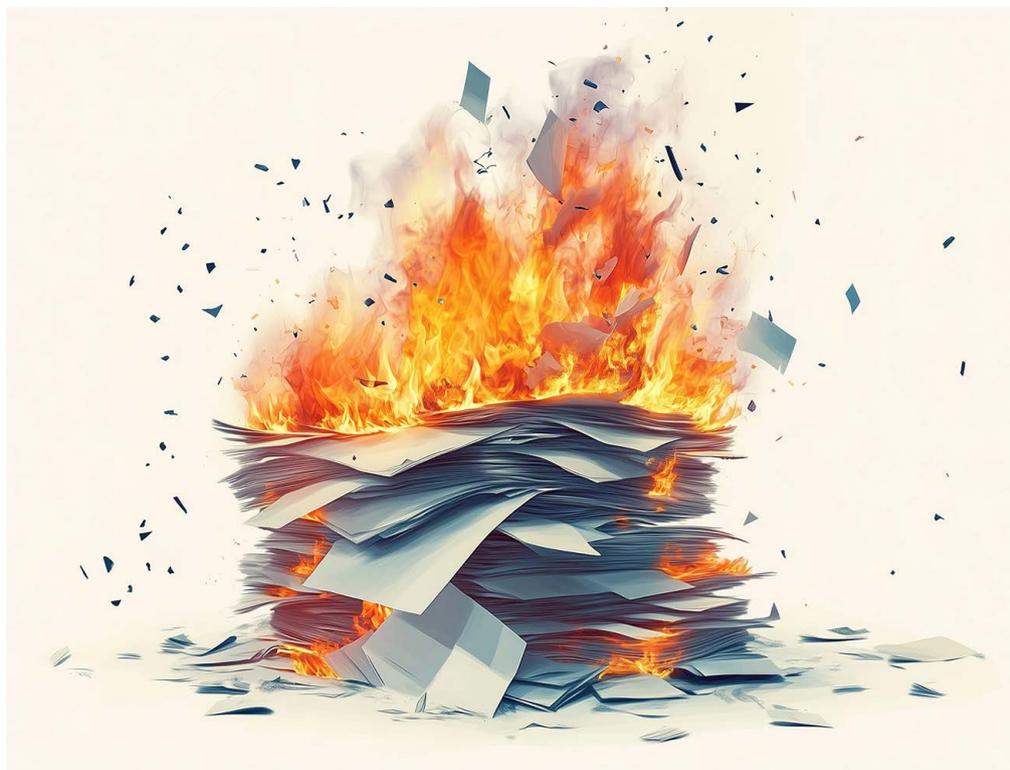
La capacidad del personal de este estos centros de movilizarse no es para tomársela a broma, y unas huelgas que afectan a un 54% de toda la educación no universitaria vasca, en plena campaña electoral, no era plato de buen gusto para un partido que veía amenazada su tradicional supremacía.

Así que, dando rienda suelta a su influencia, partido, consejero y viceconsejeros movieron sus hilos, para que el conflicto terminase ese mismo fin de semana. Como fuera. Y así fue.

Que Kristau Eskola ese lunes no firmaba un acuerdo que podía digerir quedó muy claro desde el principio. AICE, segunda patronal en representatividad en el sector, pero bajo el yugo de la mayoría de Kristau Eskola, presentó un escrito de desacuerdo con lo pactado, solicitando que quedara registrado en el acta de aquel día. Otras patronales, como Elizbarrutiko Eskolak ni siquiera firmaron el acuerdo.

Y de esos barros estos lodos. Fieles a la palabra dada, trabajadores y trabajadoras de todos los centros acudieron el mismo martes 6 de febrero, sin más dilación, a sus puestos de trabajo, retomando su actividad educativa y docente con el mismo rigor y con la misma calidad que siempre, cumpliendo su parte del acuerdo desde el mismo momento de su firma.

Pero Kristau Eskola no.



A diferencia de 2019, momento en el que quizá en esta asociación patronal las personas al mando tenían no sólo una capacidad de negociación superior, sino posiblemente también una autoridad mayor y una capacidad de firma auténtica, esta nueva Kristau Eskola ha quitado todo el valor a su palabra, y ha demostrado, con hechos, que su firma no vale nada.

Desde febrero no ha cumplido, de forma activa, ninguno de los compromisos adquiridos. Torticeramente ha sostenido que su compromiso de actualizar los salarios en los porcentajes pactados tras la firma del acuerdo no era tal, porque el acuerdo “no decía eso” sino que “los atrasos se pagarían, en todo caso, antes del 31 de diciembre”.

Ha tenido que ser un juez del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco quien le diga que de eso nada. Que los atrasos son una cosa, pero que los incrementos salariales tienen efecto desde el momento de la firma del acuerdo, recordando, de paso, a Kristau Eskola, a quien parecen

ya conocer en el tribunal, que el pago de los salarios pactados no está sujetos a la financiación pública de los mismos, y que lo firmado en el acuerdo, todo lo firmado, tiene carácter de convenio estatutario. Es decir, que hay que cumplirlo.

El atolladero judicial, financiero y laboral en el que se ve Kristau Eskola es tal que, la única solución que ha sido capaz de encontrar, ha sido la de emprender una huida hacia adelante y hacer que todo salte por los aires.

Muchos de sus centros, lo sabemos porque participamos en la vida de los mismos, hace meses que vienen solicitando a Kristau Eskola que pacte unas tablas salariales en mesa de convenio que les de seguridad jurídica para pagar los incrementos salariales que obligan pacto y sentencia.

Los centros tienen un trabajo añadido ingente, o un sobrecoste importante en asesorías, para elaborar unas nóminas extremadamente complejas, cuajadas de epígrafes “a cuenta de

convenio”, y hace tiempo que quieren regularizar y simplificar todo este tema.

Pero la aprobación de unas tablas salariales no es aceptable así, aisladamente, sino que, tal y como ha dictaminado la justicia, toda la literalidad del acuerdo de fin de huelga, con sus rebajas de jornadas anuales, incremento de horas de trabajo personal, reducción de una hora lectiva para el próximo curso, las modificaciones en el acuerdo de recolocación, y resto de puntos, han de plasmarse en un convenio colectivo 2022-2024.

Kristau Eskola lo sabe, pero como teme las implicaciones, ante la demanda de los centros de unas tablas, se ha limitado a remitirles una comunicación, que ha sentado fatal, en la que les recuerda, simplemente, la obligación que tienen de cumplir el compromiso de pago de todos los atrasos generados por lo pactado antes del 31 de diciembre.

Para ello les remite a unas tablas que han elaborado de forma unilateral y que saben, de sobra, que llevarán,

a todos y cada uno de los centros a los tribunales, puesto que trabajador por trabajador, y trabajadora por trabajadora presentaremos reclamaciones individuales de cantidades, si consideramos que no son las pactadas. Y está claro que no lo serán.

En este escenario, Kristau Eskola acudió a la mesa de convenio que, tras la sentencia y ante la inacción de la patronal tuvimos que convocar los sindicatos, sin más propuesta de firmar sus tablas y abandonar sin terminar, la negociación de un convenio, que, según dijeron torticeramente, “nacería muerto”, pretendiendo comenzar 2025 con la negociación de otro convenio distinto, empezando de cero y dejando en el limbo de una inseguridad jurídica completa el período 2022-2024.

Así, levantando los hombros, Kristau Eskola, que se niega a cumplir lo pactado, firmar unas tablas salariales, e incorporar al convenio la literalidad del acuerdo, rompe por completo todo nuestro marco de negociación colectiva, pretendiendo echar por tierra el tremendo trabajo que,

tanto sus predecesores en Kristau Eskola, como todos los sindicatos con representación en el sector y las personas que nos dedicamos a ello, hemos realizado, con absoluto rigor, buena fe y respeto a la palabra dada durante tantos y tantos años.

CCOO Irakaskuntza, en la primera reunión que mantuvo con la nueva consejera de educación, Begoña Pedrosa, ya le advirtió que el sector de los centros concertados de Iniciativa Social de Euskadi y su negociación colectiva era un polvorín. No era una amenaza, era simplemente la constatación de la realidad de una situación que preveíamos muy delicada.

Lamentablemente, ahora empezamos a sospechar que la inacción de este ya no tan incipiente departamento y la actitud de Kristau Eskola puedan estar relacionadas, y que la ruptura de nuestro marco negociador sea una cuestión buscada y diseñada para que no haya más remedio que acordar su solución en ámbitos distintos a la propia negociación colectiva.

Sabemos que somos caramelo goloso para muchos intereses económicos, políticos, sociales y religiosos, pero nadie debe olvidar que si algo caracteriza a grupo de trabajadoras y trabajadores al que pertenece este que escribe, es la tenacidad y el convencimiento de que a través de la movilización se terminan consiguiendo soluciones negociadas y que el abandono de la misma trae por consiguiente la arbitrariedad, la imposición, la precariedad y el riesgo de la pérdida de nuestros puestos de trabajo.

No pararemos hasta firmar un convenio.

No pararemos hasta conseguir una solución negociada.

No pararemos hasta que Kristau Eskola cumpla su palabra.

